

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00097-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, Primero (1) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA promovido por el BANCO DE BOGOTA S.A. contra AGENCIA AMAZONATE SAS y JUAN DAVID RESTREPO AVILA, informándole que la parte demandante solicita medida cautelar. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00097-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Primero (1) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA promovido por el BANCO DE BOGOTA S.A. contra AGENCIA AMAZONATE SAS y JUAN DAVID RESTREPO AVILA, para resolver solicitud de medida cautelar.

SE CONSIDERA Y RESUELVE:

Se observa que la parte demandante solicita las siguientes medidas cautelares:

1. El embargo y retención de dineros que posea o llegue a poseer, por cualquier concepto o a cualquier título, los demandados AGENCIA AMAZONATE SAS y JUAN DAVID RESTREPO AVILA, en las siguientes entidades financieras:

- BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
- BANCO DE BOGOTA S.A.
- BANCO DE OCCIDENTE S.A.
- BANCO POPULAR S.A.
- BANCOLOMBIA S.A.
- BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

Dichas medidas fueron decretadas por auto del 15/09/2021, razón por lo cual el Despacho estará a lo resuelto en dicho proveído REQUIRIENDO al profesional del derecho para que previamente a hacer solicitudes revise el expediente para evitar desgastes administrativos. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **02 de septiembre de 2022.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **74.** –